

Tu formación no tiene precio

Formación profesional continua en las empresas y su bonificación en las cuotas de la Seguridad Social

La formación profesional continua tiene como finalidad proporcionar a los trabajadores ocupados la formación que puedan necesitar a lo largo de su vida laboral, con el fin de que obtengan los conocimientos y prácticas adecuados a los requerimientos que en cada momento precisen las empresas y permita compatibilizar su mayor competitividad con la mejora de la capacitación profesional y promoción individual del trabajador. Consciente de todo ello, Centro Zaragoza pretende, además de cubrir las necesidades formativas más demandas, facilitar, en la medida de lo posible, que los profesionales puedan alcanzar dicha formación sin coste añadido para su empresa.

Dpto. de Formación

Con objeto de fomentar la formación profesional continua, desde el año 2004 las empresas que desarrollan formación para sus trabajadores disponen de un “crédito para la formación”. De la gestión de este crédito formativo y de la regulación de las condiciones de su uso se encarga La Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo (FTFE), que es un organismo público con participación de organizaciones patronales y sindicales, constituido para facilitar la gestión de las ayudas europeas (FSE) y del Estado (INEM y Seguridad Social) para la formación profesional.

La bonificación de la Fundación Tripartita es una herramienta primordial para el desarrollo profesional de los trabajadores y gran solución para cubrir las necesidades formativas sin que su presupuesto se vea afectado de manera importante.





El “crédito para la formación” es un recurso económico del que la empresa puede disponer para financiar sus acciones formativas, y que se hace efectivo de forma automática mediante la aplicación de bonificaciones en sus cuotas a la Seguridad Social una vez realizada la acción formativa. Dicho crédito se puede utilizar a lo largo de todo el año, caducando al término del mismo y generándose de nuevo con el comienzo del año siguiente.

Las acciones formativas susceptibles de ser bonificadas deberán tener unos requisitos mínimos en cuanto a su duración y contenido. En este sentido, todos los cursos impartidos por Centro Zaragoza, tanto presenciales como on-line, cumplen con dichos requisitos y las empresas que formen a sus trabajadores a través de los cursos de CZ podrán bonificarse, a través de las cuotas de la Seguridad Social, la inversión destinada a la mejorar los conocimientos de su personal.



La cuantía disponible por parte de las empresas variará en función del número de trabajadores de su plantilla y de los cursos bonificados anteriormente en ese año. Es decir, el crédito formativo resulta de aplicar a la cuantía ingresada por la empresa en concepto de formación profesional en 2013 a la Seguridad Social, el porcentaje de bonificación que, en función del tamaño de las empresas, se ha establecido para el año 2014:

Nº de trabajadores	Importe
De 1 a 5 trabajadores	420 Euros
De 6 a 9 trabajadores	100%
De 10 a 49 trabajadores	75%
De 50 a 249 trabajadores	60%
250 ó más trabajadores	50%

Todos los cursos impartidos por Centro Zaragoza, tanto presenciales como on-line, son susceptibles de ser bonificados a través de la Fundación Tripartita. ∞



Por otro lado, cada acción tendrá una bonificación máxima por alumno y hora según el tipo de formación y/o modalidad de impartición:

Una vez seleccionada la formación para los trabajadores, la empresa deberá tener en cuenta una serie de requisitos para poder disfrutar de las bonificaciones:

- Haber informado a la representación legal de los trabajadores, que deberá emitir su informe en el plazo de 15 días.
- Haber comunicado el inicio de cada grupo a la FTFE, con al menos 7 días naturales al comienzo. En una agrupación, la comunicación la realizará la entidad organizadora.

A pesar de la gran oportunidad que supone para las empresas contar con este recurso en materia de formación para sus trabajadores, todavía son muchas las que por desconocimiento no hacen uso de él, convirtiéndose en un recurso que se pierde y que la empresa ya no puede recuperar.

La gestión de la bonificación de la formación puede realizarla la propia empresa, aunque lo más habitual y cómodo es contratar esta gestión con centros o instituciones dedicados a esta función. Desde Centro Zaragoza facilitamos todos los medios para la gestión de la formación bonificada.

A lo largo del año 2013, el 29% de los asalariados participaron en acciones formativas organizadas por las empresas, lo que representa un leve aumento respecto a 2012, según los datos que ofrece la FTFE. Dichos datos resultan muy llamativos, ya que la formación, y todavía más la formación bonificada, es una de las herramientas más eficaces para adecuarnos al alto nivel de competitividad en el que se encuentra actualmente el mercado laboral.

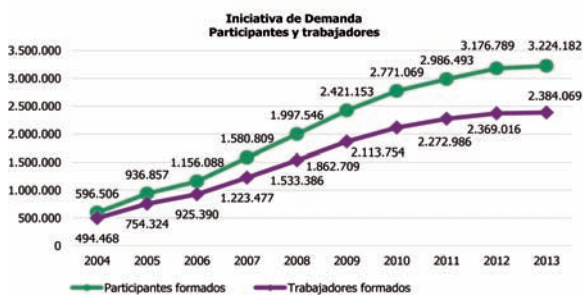


Gráfico. Balance resultados FTFE.

Conclusión

Centro Zaragoza en su apuesta por la mejora de las habilidades y conocimientos de los profesionales del sector del automóvil, ofrece la información y los medios necesarios, acerca de esta bonificación de la formación, a las empresas y trabajadores que quieren realizar alguno de nuestros cursos, para que, de esta manera, siempre tengan presente la gran ventaja añadida que supone utilizar este tipo crédito en una formación impartida por Centro Zaragoza. ©